UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Plan Propio - Investigación y Transferencia - 2025

Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, Convocatoria 2025.

Documento completo

- Plan Propio de Investigación y Transferencia 2025 (pdf), aprobado en Consejo de Gobierno 21/02/2025.
- Publicación en BOJA de 27/02/2025 (pdf)

Programas

Listado de ayudas que se pueden solicitar agrupadas en las principales líneas de actuación de este plan:

- Normativa de los distintos programas de ayudas aprobados en el 2025.

Resoluciones

- Resoluciones 2025

Baremos

- Programa 4. Ayudas a a revistas de las UGR. Baremo (pdf)
- Programa 5. Becas de Iniciación a la Investigación UGR-Banco Santander. Baremo (pdf)
- Programa 6. Contratos predoctorales UGR-Banco Santander. Baremo (pdf)
- Programa 7. Contratos Puente. Baremo (pdf)
- Programa 8. Perfeccionamiento de doctores. Baremo (pdf)
- Programa 20 en sus Modalidades A y B. Proyectos para jóvenes investigadores e investigadoras. Baremo (pdf)
- Programa 21 de Estimulación de la Investigación. Baremo (pdf)
- Programa 22. Visiting Scholar. Baremo (pdf)
- Programas de ayudas de Vicerrectorado de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento. Baremo (pdf)

¿Cómo se justifican las ayudas?

El plazo máximo para justificar las ayudas concedidas en la **convocatoria de 2025**

http://investigacion.ugr.es/

Copyright© 2026 Universidad de Granada

será hasta el **31 de mayo de 2026**. La justificación económica de las ayudas consistirá en la presentación de una copia de los justificantes de gasto tramitados, y podrá limitarse a la aportación de un extracto contable extraído del programa de gestión económica y, en el caso de liquidaciones de dietas, una copia de la liquidación de comisión de servicios o bolsa de viaje. Las becas y contratos concedidos no serán objeto de justificación económica.

Convocatorias anteriores

- Convocatorias de años anteriores

Copyright© 2026 Universidad de Granada